



DESIGNA COMISION DE LICITACION ID 4777-27-LE18 "MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICAS Y MADERAS" PARA PROGRAMA HABITABILIDAD 2017.

DECRETO EXENTO N°

305043

LA UNION,

22 JUN 2019

VISTOS:

Aprueba convenio de transferencia recurso Programa de Habitabilidad comuna de La Unión 2017" de fecha 24 de agosto del 2017, y presentado al Ministerio de Desarrollo Social. El convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 11 de septiembre, entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Región de Los Ríos y la Ilustre Municipalidad de La Unión, para la ejecución del proyecto denominado "Programa de Habitabilidad 2017; Decreto Exento N°000016 de fecha 03 de enero del 2018 aprueba convenio de Transferencia Recursos Programa Habitabilidad; Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Exento N° 250 que Aprueba Reglamento de La ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administración de Suministro y Prestación de Servicios; Ley 19.880 que Establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Exento N° 2302 de fecha 27 de marzo delega Facultad para firmar bajo la fórmula Por Orden del Alcalde en Administradora Municipal Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de adquirir materiales de construcción, eléctricos y madera para la ejecución del programa Habitabilidad 2017.

Que, el programa Habitabilidad, mediante la solicitud de pedido N°00311-312-313-314-315-316-317-318-319;307-308-309-310-320-306-305 de fecha 12.06.2018, donde requiere el llamado a licitación para la compra de materiales de construcción, eléctricos y madera para la ejecución del programa Habitabilidad 2017

Que, es necesario contar con Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas elaboradas por la Municipalidad de La Unión, las que registrarán el proceso de licitación.

Que mediante Decreto Exento N°004907 de fecha 15 de junio del 2018, aprueba Bases Administrativas y Técnicas para su publicación realizada el día 20.06.2018 , ID 4777-27-LE18

Que, la Municipalidad de La Unión cuenta con los recursos extrapresupuestarios suficientes, para la adquisición de materiales de construcción, eléctricos y maderas para el programa Habitabilidad 2017 en la comuna de La Unión.

1. **DESIGNESE** a los siguientes funcionarios municipales como Comisión de Apertura y Evaluación de licitación ID4777-27-LE18 "**MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICAS Y MADERAS**", para el programa Habitabilidad 2017.



- Patricio Fernández Triviño Funcionario SECPLAN
- Ramon Campos Contreras Profesional Contabilidad
- Víctor Ancapi Catalán Administrativo DIDECO

2. REUNASE la Comisión de Apertura y Evaluación el día lunes 03.07.2018 a las 16:00 horas en dependencias de la oficina de Programas Sociales de la Municipalidad de La Unión. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE y ARCHÍVESE

 *[Handwritten signature]*
MONICA DÍAZ OJEDA
SECRETARIA MUNICIPAL

 *[Handwritten signature]*
LORETO CABEZAS SOTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

[Handwritten initials]
LCS/MDO/WAAS/kpr

Distribución:

- Alcaldía
- Adquisiciones